

## INFORME SOBRE EL INICIO DE ELABORACIÓN DEL I PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El presente documento tiene como objetivo informar acerca de la situación en la que se encuentra la elaboración del I Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (I PE-CEUCA).

Un Plan Estratégico es un documento que detalla los objetivos que se pretenden alcanzar a corto, medio y largo plazo durante la vigencia del mismo. Asimismo, se establecen las acciones que se quieren tomar para alcanzar dichos objetivos, el sistema de seguimiento del Plan Estratégico y varias cuestiones imprescindibles para verificar que se está siguiendo.

Actualmente, desde la Dirección de Normativa y Calidad se ha investigado acerca de la estructura de un documento de esta índole, obteniendo la información principalmente del III Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz del año 2021 al 2024 y del II Plan Estratégico de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz del año 2022 al 2024.

Tras esta investigación inicial, se ha comenzado a definir la estructura del I PE-CEUCA, quedando de la siguiente forma:

1. **Introducción:** en esta sección se definirá qué es el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, la representación estudiantil y cualquier cuestión que deba de ser planteada inicialmente.
2. **Propósitos del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz:** en esta sección se realizará una definición superficial acerca de lo que es un Plan Estratégico, se establecerá la vigencia del mismo y se listará la misión, la visión y los valores del Consejo de Estudiantes.
3. **Situación actual del Consejo de Estudiantes:** en esta sección se quiere visualizar la situación en la que se encuentra el Consejo de Estudiantes actualmente. Para ello, se pretende realizar un análisis DAFO.
4. **Líneas Estratégicas:** en esta sección se definirán las principales áreas de trabajo dentro del Consejo de Estudiantes. Estas líneas son temas generales que englobarán y clasificarán los objetivos estratégicos.
5. **Objetivos Estratégicos:** en esta sección se definirán los objetivos que se pretenden alcanzar durante el tiempo que esté vigente el Plan Estratégico. Cada objetivo irá ligado a una línea estratégica y deberán de ser lo más concretos posibles para clarificar lo que se quiere lograr.
6. **Plan de Acciones:** en esta sección se definirán las acciones que se esperan tomar desde el Consejo de Estudiantes para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en la sección anterior.
7. **Indicadores:** en esta sección se definirán los indicadores que deberán atenderse a la hora de comprobar que se está siguiendo el Plan Estratégico y se están alcanzando los objetivos propuestos.
8. **Cronología:** en esta sección se establecerá un calendario en el que se distribuirán temporalmente los objetivos y las acciones a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico, con la finalidad de que se vayan realizando las acciones y cumpliendo los objetivos de forma escalonada y ordenada.
9. **Sistema de Seguimiento:** en esta sección se establecerá un mecanismo de control con la finalidad de ir revisando la evolución del Plan Estratégico recurrentemente para poder presentar el respectivo informe a la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes.

Una vez definida la estructura del I PE-CEUCA, se ha comenzado a trabajar en la información que formará

parte del documento. Tal y como se puede observar en la estructura del I PE-CEUCA, se quiere realizar un análisis DAFO. De forma general, un análisis DAFO es una herramienta estratégica que se utiliza para evaluar la situación, en nuestro caso, del Consejo de Estudiantes, identificando cuatro aspectos clave:

- \* **Debilidades:** son factores internos que suponen desventajas o limitaciones.
- \* **Amenazas:** son factores externos que pueden afectar negativamente.
- \* **Fortalezas:** son aspectos internos positivos que aportan valor o ventaja.
- \* **Oportunidades:** son factores externos que pueden favorecer su desarrollo.

Con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información posible desde un punto de vista imparcial, desde esta Dirección se creará un formulario que se remitirá a todos los miembros del Pleno del Consejo de Estudiantes. Las respuestas de dicho formulario serán analizadas y, finalmente, redactadas en dicho análisis DAFO que se incluirá en el I PE-CEUCA.

Desde la Dirección de Normativa y Calidad se agradecería que los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes contestaran a dicho formulario, ya que son los miembros que más cerca se encuentran del trabajo que realiza el Consejo de Estudiantes diariamente. Del mismo modo, se agradecería si pudieran recordarles a los miembros del Pleno del Consejo de Estudiantes que respondieran al formulario.

Una vez realizado el análisis DAFO por la Dirección de Normativa y Calidad a partir de la información obtenida del formulario, se plantearán varias reuniones con los Delegados de Centro para que puedan aportar de una forma más directa en la elaboración del análisis DAFO.

Tras estas reuniones, se presentará el análisis DAFO en una sesión del Consejo de Dirección para que este les dé el visto bueno o, si procediere, proponga realizar ligeras modificaciones.

Una vez definido el análisis DAFO, se procederá a la definición de las Líneas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y el Plan de Acciones. Al verse involucrado todo el Equipo de Presidencia, se plantearán una serie de reuniones que se mantendrá con los miembros del Equipo. Además, se programarán reuniones con los Delegados de Centro para una mayor transparencia durante el periodo de elaboración del I PE-CEUCA y para que puedan participar directamente en el documento final. Dichas reuniones se podrían separar en cinco fases diferenciadas:

1. **Fase 1.1 – Presidencia:** en esta primera fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes para tratar cuestiones básicas acerca de las Líneas y Objetivos Estratégicos del I PE-CEUCA.
2. **Fase 1.2 – Áreas del Equipo de Presidencia:** en esta fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con cada Vicepresidencia y las Direcciones de Área que dependen de dicha Vicepresidencia y con el Área de Secretaría. El objetivo principal de esta fase es confirmar o modificar las Líneas y Objetivos Estratégicos relacionados con la respectiva Área establecidos durante la Fase 1.1 y, además, definir el Plan de Acciones.
3. **Fase 1.3 – Presidencia:** en esta fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes para exponer toda la información recabada durante las reuniones mantenidas en la Fase 1.2. Dicha información será tratada y condensada en las Líneas Estratégicas, en los Objetivos Estratégicos y en el Plan de Acciones que finalmente aparecerán en el documento final.
4. **Fase 1.4 – Delegados de Centro:** en esta fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con los Delegados de Centro con el fin de facilitar el seguimiento del estado de elaboración del

I PE-CEUCA, así como promover su participación en la elaboración del documento mediante aportaciones, opiniones y propuestas de modificación relativas a las Líneas Estratégicas, los Objetivos Estratégicos y el Plan de Acciones. Durante esta fase se plantearán varias reuniones para garantizar que todos los Delegados de Centro que lo deseen puedan informarse y participar en el documento final.

5. **Fase 1.5 – Consejo de Dirección:** las Líneas Estratégicas, los Objetivos Estratégicos y el Plan de Acciones obtenido de la Fase 1.3 y 1.4 será expuesto durante una sesión del Consejo de Dirección para que este les dé el visto bueno o, si procediere, proponga realizar ligeras modificaciones.

En paralelo al primer periodo de reuniones, desde la Dirección de Normativa y Calidad se planteará un formulario similar al remitido para realizar el análisis DAFO. Este permitirá que los miembros del Pleno del Consejo de Estudiantes aporten sus opiniones acerca de las Líneas Estratégicas y los Objetivos Estratégicos, así como las acciones propuestas para estos últimos, que deberían de tratarse durante la vigencia del I PE-CEUCA.

Con las Líneas Estratégicas, los Objetivos Estratégicos y el Plan de Acciones determinadas, la Dirección de Normativa y Calidad trabajará en concretar los indicadores que revelarán si las acciones definidas en el Plan de Acciones están teniendo el desarrollo esperado y, en consecuencia, se vayan cumpliendo los Objetivos Estratégicos.

Tras ello, desde la Dirección de Normativa y Calidad volverá a mantenerse un periodo de reuniones con los miembros del Equipo de Presidencia con la finalidad de establecer la Cronología del I PE-CEUCA. Este periodo de reuniones se desarrollará en diferentes fases al igual que el periodo anterior:

1. **Fase 2.1 – Presidencia:** en esta primera fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes para consultar los plazos en los que se quieren ir cumpliendo los diferentes Objetivos Estratégicos y en los que se quieren ir iniciando las acciones definidas en el Plan de Acciones. Adicionalmente, se verificará que los Indicadores fijados son factibles de medir y nos aportan la información necesaria para garantizar el seguimiento del Plan Estratégico.
2. **Fase 2.2 – Áreas del Equipo de Presidencia:** en esta fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con cada Vicepresidencia y las Direcciones de Área que dependen de dicha Vicepresidencia y con el Área de Secretaría. El objetivo principal de esta fase es informar a las diferentes Áreas de las decisiones tomadas durante la Fase 2.1 y consultar la viabilidad de las mismas a lo largo de la vigencia del I PE-CEUCA.
3. **Fase 2.3 – Presidencia:** en esta fase la Dirección de Normativa y Calidad se reunirá con el Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes para exponer las opiniones mostradas por las diferentes Áreas del Equipo de Presidencia durante la Fase 2.2 y, si procediera, para realizar las modificaciones necesarias a la Cronología e Indicadores del I PE-CEUCA.
4. **Fase 2.4 – Consejo de Dirección:** la Cronología y los Indicadores obtenidos de la Fase 2.3 serán expuestos durante una sesión del Consejo de Dirección para que éste les dé el visto bueno o, si procediere, proponga realizar ligeras modificaciones.

Tras este segundo periodo de reuniones, la Dirección de Normativa y Calidad se centrará en la elaboración del Sistema de Seguimiento del I PE-CEUCA.

Una vez se tenga el Sistema de Seguimiento definido, se tendría toda la información necesaria para poder empezar a redactar el I PE-CEUCA. En consecuencia, la Dirección de Normativa y Calidad trabajaría en la redacción del documento.

Con el Borrador del I PE-CEUCA redactado, se volverán a programar varias reuniones con los Delegados de

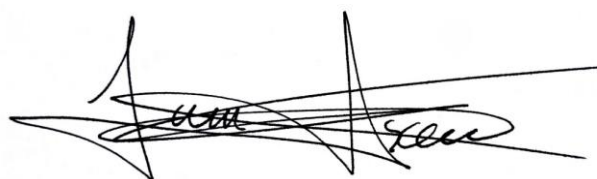
Centro para exponerles el borrador final del documento y, si procediere, puedan proponer modificaciones a la redacción y preguntar todas aquellas cuestiones que les surjan. Las modificaciones propuestas serán analizadas por la Dirección de Normativa y Calidad, no necesariamente durante las reuniones, siendo competencia de esta la decisión de aceptar, rechazar o presentar las propuestas ante los miembros del Equipo de Presidencia en una sesión del Consejo de Dirección.

El Borrador del I PE-CEUCA será presentado en una sesión del Consejo de Dirección para que este le dé el visto bueno al documento, previo a que el texto final sea presentado para su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes.

Con la finalidad de garantizar transparencia en el proceso de elaboración del I Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, se creará en el sitio web del Consejo de Estudiantes un apartado dedicado a dicho proceso en el que se irá actualizando toda la información relacionada con el I PE-CEUCA.

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en [calidad.ceuca@uca.es](mailto:calidad.ceuca@uca.es).

En San Fernando, a 21 de marzo de 2026



Jose Arcos de Diego

DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD